

MUNDO OBRERO

año : 1976

MINISTERIO  
DE CULTURA



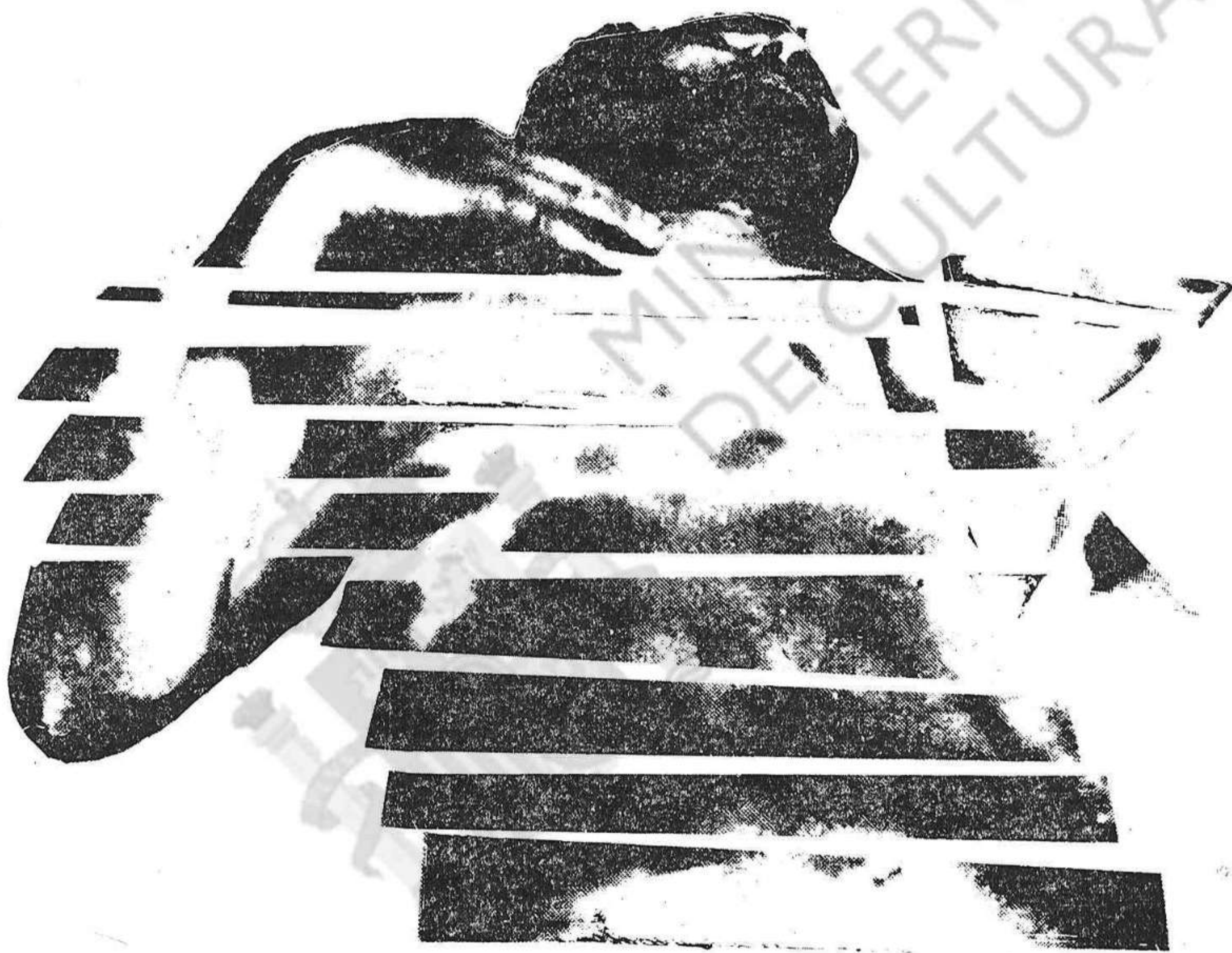
MINISTERIO  
DE CULTURA



# Mundo & Obra

SUPLEMENTO

En el Reino de Juan Carlos



## LA TORTURA

---

PAIS VASCO: HOY SE HA CONVERTIDO EN UN FEUDO DEL TERROR

---

"LA BAÑERA" Y "EL QUIROFANO" DOS DE LOS PROCEDIMIENTOS  
MAS UTILIZADOS POR LOS TORTURADORES

---

CASO TELLEZ: QUINCE MINUTOS CON UNA VELA ENCENDIDA BAJO LOS TESTICULOS

---

*La tortura se ha practicado, abundantemente, a lo largo de los cuarenta años de dictadura franquista. Sobran pruebas para afirmar que se sigue practicando, tanto o más que antes de la muerte del dictador. Algo, sin embargo, parecía que podría haber cambiado: se contemplaba la posibilidad de denunciar casos comprobados en que se habían practicado torturas a detenidos en cuarteles de la Guardia Civil o comisarías de Policía. Así, las fotografías del cuerpo destrozado del trabajador de Cataluña Francisco Téllez, o los tremendos hematomas de la trabajadora navarra Amparo Arangoa, pudieron aparecer en muchos medios de información españoles. Pero tras la declaración de materia reservada de los temas que afecten a los malos tratos a detenidos —mantenida hasta el momento por el Gobierno Suárez— puede seguir torturándose en la mayor impunidad, en la seguridad de que nada aparecerá en la prensa española.*

*Las cifras de la represión en los siete meses transcurridos tras la muerte de Franco, son impresionantes: trabajadores muertos por las fuerzas policiales, centenares de millones de pesetas en multas, actividad incontrolada de fuerzas parapoliciales, que jamás son descubiertas, aun cuando en muchas ocasiones se conozca la identidad de los responsables —y los casos de Montejurra o del periodista Martínez Soler son elocuentes—. Los procesamientos amontonados en los dos Tribunales de Orden Público, desde el mes de enero, sobrepasan la cifra de 2.600, lo que, se calcula, afectaría a un número superior a las seis mil personas. Y las torturas. Se practican en toda España, pero han convertido a zonas como el País Vasco en auténticos feudos del terror. Organizaciones como Amnesty Internacional o Pax Christi, han lanzado su grito alarmado ante una práctica que pone al régimen español al nivel de los de Chile, Uruguay o Brasil.*

## PAIS VASCO: TODO SIGUE PEOR

**N**ADA parece que haya cambiado mucho en el País Vasco desde que se publicara —fuera de España, por supuesto— el libro "Batasona", una recopilación de los sufrimientos de jóvenes antifascistas vascos a manos de la policía y la Guardia Civil. Algunos nombres han cambiado desde 1970, fecha de publicación del impresionante documento, pero el recuerdo de torturadores que se hicieron tristemente famosos permanece, los inspectores de la BPS: Creix, Junquera, Prado, Chacón, Badillo, Trinidad, el cabo de la brigada secreta de la G.C. Luis Rey Peña, el sargento de la G.C. López (San Sebastián), el jefe de la brigada de Alava, Cabezas, el inspector Montolio, asesino de Segunolo Urteaga... La lista de torturadores, más o menos conocidos, es larga. La de torturados, impresionante.

Por limitarnos tan sólo a los tiempos recientes, citemos tres documentos de profesionales del País Vasco, que demuestran la indignación que existe en la zona ante el clima de terror que se vive, de manera especial en determinados puntos (como el barrio Antiguo de San Sebastián, donde bandas "incontroladas" de extrema derecha —que no son muchas veces sino policías vestidos de paisano— imponen su ley). Cerca de un centenar de abogados guipuzcoanos hacían público recientemente un escrito para tratar "sobre ciertas irregularidades observadas con detenidos en las últimas semanas". Entre las "irregularidades" se cuenta el relato de la madre de un joven de 17 años detenido en Vizcaya: "A mi hijo le detuvieron al anochecer en el portal de casa. Nos enteramos porque a

*las diez y media se presentaron a cachear nuestro domicilio, donde únicamente encontraron una carpeta con libros y seis mil pesetas, que se llevaron diciéndonos que se trataba de una cantidad de la ETA para comprar un piso. Cuando pudimos verle, al tercer día de su estancia en la comisaría, tenía los ojos ensangrentados, los pómulos hinchados y las manos y las muñecas amarradas... Puedo testificar que la muda que sacamos de comisaría estaba empapada en sangre".*

La madre de otro de los detenidos, éste de 16 años, hace un relato semejante.

Más de 350 médicos del Colegio de Guipúzcoa firman un escrito dirigido al ministro de la Gobernación denunciando el caso de un colegiado, Justo Atristain Gorosabel, detenido cuando ejercía sus funciones profesionales en el Hospital Provincial de Guipúzcoa. Llegó a la prisión de Martutene con el tórax vendado y con agudos dolores en pecho y columna. Se le obligó, en el cuartelillo de la Guardia Civil, a firmar un escrito en el que se decía que las lesiones se habían producido la víspera de su detención jugando a la pelota. Existen decenas de testigos que afirman que, dos horas antes de su detención, el señor Atristain se encontraba en perfecto estado de salud. En el escrito de los médicos guipuzcoanos se hace constar que el caso de su compañero no es aislado.

El Colegio vasco-navarro de Arquitectos hacía público recientemente (mes de mayo) un documento denunciando que "la tortura se está llevando a cabo en el momento actual con una dureza y crueldad inusitadas, mediante la utilización de métodos científicos, instrumentos y técnicas destructoras de la integridad física y psíquica"... También denuncia el escrito el aumento del número de de-

tenciones en Euskadi "que pueden ya calificarse de masivas e indiscriminadas".

## CENTENARES DE CASOS

**E**N efecto, en el tradicionalmente represaliado País Vasco no parece que se haya siquiera comenzado a hablar de "tiempos de cambio". Se detiene y se tortura sin más. Cuando la víctima llega al juez, éste reconoce la existencia de malos tratos y, en muchas ocasiones, deja en libertad al preso por no existir contra él causa suficiente, ni siquiera bajo las actuales leyes penales. Así sucedió con varios jóvenes acusados de pertenecer a las Juventudes Comunistas de Euskadi: detenidos el 21 de abril (eran siete), la mayor parte de ellos —incluyendo a una joven de 21 años, Miren Erroteta— fueron golpeados durante horas. A Jorge Muñaga, acusado de ser el responsable político de la U.J.C.E., le rompieron una silla encima. El juez decretaría la libertad de la mayor parte de ellos (una de las jóvenes, también golpeada, fue puesta en libertad por la propia policía).

La prórroga ilegal de las detenciones en comisarías y cuartelillos es corriente: es el caso, entre otros muchos conocidos, del abogado laborista Esteban Eguren, a quien se aplicó la tortura de "la bañera".

¿Qué es "la bañera"? Sin duda, el procedimiento más empleado por los actuales torturadores en el País Vasco. Consiste en introducir repetidamente la cabeza de la víctima en un recipiente con agua muy sucia (en ocasiones, los propios policías han orinado antes en este agua, donde a veces se contienen los vómitos de víctimas anteriores), hasta que se produce una sensación de que los pulmones van a estallar.

Amparo Arangoa, presidente de la UTT del Papel y Artes Gráficas de Tolosa, acusada de pertenecer a la ORT, lo contaba ante varios periodistas: "Te ahogas, se te revuelve el estómago... es una situación de desesperación. ¿Cuánto tiempo, cuantas veces me hicieron la bañera? No lo sé, para mí fue eterno".

Los abogados vascos han denunciado unos 40 casos comprobados de torturas en los últimos meses, lo cual no quiere decir que esta enumeración agote el censo, ni mucho menos. Se estima que centenares de personas han sido torturadas en cuartelillos, comisarías y cárceles del País Vasco.

Existen, en fin, decenas de declaraciones de torturados, abogados y médicos, que hacen que hablar de "práctica corriente de la tortura" no resulte arriesgado. Tres jóvenes, acusados de pertenecer al P.C. de Euskadi (Rafael Zubiaga, Javier Ferrer y Venancio González) son buenos ejemplos de víctimas de palizas "científicas" durante horas —generalmente, estas palizas, consistentes en golpes ininterrumpidos en cabeza, cuello,

**TIENEN LA FUERZA  
PODRAN ASESINAR,**

tórax, testículos y piernas— duran hasta la madrugada. Un ejemplo dramático es el de *José Antonio Luarizaristi*, quien, durante su estancia en el cuartel de la Guardia Civil de Eibar fue sometido a varias inmersiones en "la bañera", tras lo cual fue desnudado, envuelto en una manta húmeda y colgado por los pies del techo, donde permaneció más de cuatro horas. Le fue arrancada, a tiros, casi la mitad de la barba y fue golpeado en la cabeza hasta que su oído izquierdo comenzó a sangrar. Le fue colgada una pesa de aproximadamente medio kilo de los testículos, durante un cuarto de hora. Entre otras cosas.

El "pentotal" ha sido inyectado en más de una ocasión a los interrogados (se conoce, por ejemplo, el caso de un joven apellidado *Sasieta*), pese a sus peligrosas consecuencias. El propio *Sasieta* sufrió la aplicación de electrodos en los testículos, otra de las prácticas favoritas de los torturadores en el País Vasco. El "quirófano" —la parte superior del cuerpo fuera de una mesa en la que se tiende al detenido, lo que provoca concentra-

ción de sangre en la cabeza— a las mujeres, al tiempo, se les sujeta por las partes íntimas de su cuerpo, cuando no se les practican esta y otras torturas completamente desnudas, para aumentar su confusión y humillación. Al tiempo, se les insulta llamándolas "putas" —es otra práctica corriente.

Pero, en fin, la imaginación de los torturadores no se agota en estos procedimientos: *José Agustín Achega* sufrió descargas intermitentes de 120 voltios y una, de 20 segundos de duración, de 300 voltios. *Julián Muniquis* tuvo el cuello colocado sobre la vía del tren durante media hora... Tímpanos rotos, amnesias, lesiones vertebrales, lesiones que tardan, en ocasiones, más de un mes en curar, son algunos de los resultados. En ocasiones, las consecuencias de las torturas son peores, como veremos. Y todo ello, sin contar las consecuencias morales, de imposible evaluación.

## TORTURAS "INSTITUCIONALIZADAS"

**H**AY que hacer notar que la mayor parte de los casos de tortura se desconoce, dado que los propios torturados y sus familias son amenazados con graves represalias si denuncian sus padecimientos. De cualquier forma, no ha faltado juez que haya advertido a algún denunciante que "denunciar o no era lo mismo. No iba a tener consecuencias..." Habría que advertir también que, dadas las características de este resumen, no se citan personas tiroteadas en plena calle por la Guardia Civil, la policía armada o la policía municipal, así como tampoco las palizas en el transcurso de manifestaciones, etc. En cualquier caso, sí sería conveniente añadir que aún no ha transcurrido un año

desde que el joven *Luis Arriola* falleciese "misteriosamente" en el interior del cuartel de la Guardia Civil de Ondárroa. En esta misma localidad se han reproducido de nuevo casos públicos de tortura, como el de *Ángel Echániz*, propietario de un club, quien, tras algunas "sesiones" en San Sebastián, comenzó a orinar sangre...

En el País Vasco, en general, vienen practicándose diversos tipos de tortura desde hace varios años. Numerosos detenidos han sufrido en los últimos años torturas increíbles, con pérdida de dientes, uñas, pelo, costillas rotas. Aparte de "la bañera" y el "quirófano", han sido —y son— corrientes métodos como el del balande, que consiste en colgar al detenido por los pies, a corta distancia del suelo; en esta posición es golpeado sin consideración, al tiempo que se le balancea. El dolor causado por las esposas o la cuerda en las articulaciones es extremo, provocando, por lo general, un rápido desfallecimiento. La suspensión del detenido por una cuerda que pende del techo y es atada a las esposas, hasta que el hierro encuentra el hueso —al tiempo, uno de los torturadores tira de la víctima hacia abajo— es otro de los métodos "institucionalizados". Lo mismo sucede con ciertos ejercicios gimnásticos, que se hacen repetir al detenido hasta que éste queda exhausto, siendo obligado a continuar a fuerza de golpes. En ocasiones, en medio de las torturas se obligaba a la víctima a besar un retrato de Franco. La tortura de las cosquillas —al parecer, una de las más terribles—, se sigue empleando aún en alguna comandancia de la Guardia Civil...

Si la mayor parte de los torturados en el País Vasco han sido miembros de ETA, ello no quiere decir que no se practiquen torturas, de manera prácticamente indiscriminada, a miembros del PC, PT, ORT, MC... O a simples sospechosos que nada tienen que ver con partidos políticos considerados ilegales por este régimen.

## UN MAL EXTENDIDO

**S**ERÍA un error limitar al País Vasco la práctica de la tortura institucionalizada. En Madrid —incluyendo las dependencias de la D.G.S., en la Puerta del Sol—, en Cataluña, en Zaragoza, en Andalucía, existen casos comprobados y graves de torturas a detenidos políticos... para no hablar de presos comunes.

Para comenzar el recuento —repetimos que en ningún caso quiere ser exhaustivo—, y ya que nos acabamos de referir a presos comunes, no estaría de más citar un caso denunciado por un súbdito británico: *John Crampton* —quien pasó seis meses en la Modelo de Barcelona por haber atacado a un policía a quien descubrió en compañía de su esposa, cuando volvió inesperadamente a su ho-

gar— hacía en el "Sunday Times" de Londres un extenso relato de los malos tratos sufridos por los detenidos políticos que ingresaban —directamente en el hospital de la prisión, en muchos casos—. Pero la cosa no acaba ahí: cuenta *Crampton* cómo un preso común, que sufría ligeros trastornos mentales, fue asesinado en su celda por dos de los guardias de la prisión. La muerte de *Rafael Sánchez Milla*, "El Habichuela", a cargo del policía Juan Guisado Pareja y otro guardia de la prisión Modelo, es uno de los muchos delitos policiales silenciados por el régimen.

Según los informes obtenidos, Cataluña es otra zona pródiga en torturas —el Colegio de Abogados de Barcelona está preparando un informe exhaustivo sobre el tema—. Un ejemplo aleccionador de las enfermedades y desviaciones sexuales que aquejan a muchos de los torturadores lo podría aportar *Eduardo Muñoz Lara*, quien presenció como pegaban a su hermano, retrasado mental. Después, a él mismo le golpearon los genitales con piedras. Finalmente, le obligaron a yacer con la chica con la que había sido detenido. *Rafael Medina* sufrió quemaduras, "el gato", "la rana", "el pingüino" —todas ellas, consistentes en posturas dolorosas y extremadamente humillantes—. El padre *Xirinachs* ha contado más de una paliza sufrida en las comisarías.

La prensa se ocupó abundantemente (entre otros medios informativos, el "Times" de Londres, que el pasado mes de mayo insertaba un informe sobre la tortura en España, por lo que aquel día fue secuestrado en nuestro país) del caso del trabajador de Badalona don *Francisco Téllez Luna*, 31 años, detenido el pasado mes de diciembre. Ya en la comisaría de Badalona fue golpeado, sobre una mesa, por siete guardias civiles. Después, le fue colocada una vela encendida bajo los testículos por espacio de 15 minutos. Fue torturado durante más de nueve horas seguidas. Al día siguiente fue golpeado en el estómago y los testículos durante otras dos horas, ya en la cárcel de Badalona. Tres días después de su detención, el señor Téllez fue ingresado en el hospital provincial de Barcelona, donde hubo de serle aplicado el riñón artificial. Fotografías de su cuerpo, destrozado, aparecieron en algunos órganos informativos. Se presentó la correspondiente denuncia, pero nada se sabe del asunto hasta el momento.

*Vicenta de Donpablo*, una administrativa de Madrid detenida en Barcelona bajo la acusación de ser simpatizante del FRAP, narra las torturas sufridas en Barcelona y la DGS madrileña: "A las detenidas, tras las torturas, nos llamaban los grises y bromeaban como si intentasen abusar de nosotras"... "El médico de *Yeserías* —yo iba con la mandíbula des-

# PERO NO SE DETIENEN PROCESOS SOCIALES

encajada y casi sorda, por los golpes recibidos— me dijo que todo eso eran nervios, que no apreciaba la existencia de malos tratos"... "Una de mis compañeras, Pilar Alonso, quedó con un ovario prácticamente destrozado, quizá lo pierda, tras los golpes sufridos".

El del trabajador *María Plata*, de Gavá-Roca, es uno de los casos denunciados por Pax Christi de Barcelona. Fue golpeado durante más de una hora con un palo de beisbol.

En Madrid, *Petra Rama Bachiller* fue subida a declarar al JOP en brazos de agentes de la policía porque, en el estado en que fue dejada tras varias horas de interrogatorio, *no podía andar*. Ocho jóvenes, detenidos el pasado mes de abril y acusados de pertenecer a las Juventudes Comunistas, sufrieron las más variadas torturas en Madrid —uno de ellos, en presencia de su mujer, embarazada—. Así *José Duplá* sufrió el "pato", el "quirófano" y una paliza cuando se hallaba colgado de las esposas. *Andrés González Somolinos* tardó 32 días en curar de una paliza recibida en la DGS. Famoso es el caso del estudiante *Juan Alberto Sevilla Quintana*, de 26 años, quien ingresó en gravísimo estado en La Paz, tardando 80 días en curar de las lesiones sufridas en la DGS. El Gabinete de Prensa de la Dirección, ante la aparición de la noticia que hablaba de interposición de querrela a cargo de la mujer del torturado, lanzó un desmentido que constituye un modelo de cinismo y se coloca a la cabeza de las informaciones falsificadas y tergiversadas que constantemente lanza aquél Gabinete.

En general, la mayor parte de las torturas se practica al amparo de la prolongación de la detención gubernativa, que puede ampliarse hasta diez días (en lo que colaboran gustosamente jueces tan "independientes" como *Gómez Chapparro*, del TOP Núm. 1).

En Sevilla, se hizo especialmente notorio el tormento sufrido por el sacerdote padre *Casasola*, que llegó a provocar protestas eclesásticas. *Francisco Blas*, detenido en Huelva, fue sometido a "la

bañera" y obligado a tragar sus propios vómitos, para lo que, con el pie de un "especialista" llegado de Sevilla sobre el cuello, se le restregaba la cara por el suelo, sobre su vómito. Estuvo doce días dado de baja, con diversas lesiones.

Naturalmente, nos estamos refiriendo tan solo a los casos más conocidos y comprobados (o, mejor, a una mínima parte de estos casos). Se habla, aunque no tenemos testimonios directos, de las tremendas torturas sufridas por *Genoveva Forest* o por los otros jóvenes antifascistas que acabarían por ser fusilados el pasado mes de septiembre...

## ¿QUE SUCEDE CON LOS TORTURADORES

FRENTE a esta evidencia de la existencia de españoles atormentados, física y moralmente —partes médicos, declaraciones de las víctimas, familiares, amigos, testigos y observadores internacionales. Todo ello más que suficiente para constituir prueba ante cualquier tribunal—, nuestros órganos de Justicia siguen dando muestras de su dependencia y servilismo frente al poder. La denuncia presentada en su día por *Genoveva Forest* ha sido sobreesfada "por falta de pruebas". Los abogados de *Juan Alberto Sevilla* presentaron hace siete meses denuncias por lesiones o coacciones, sin que haya vuelto a oírse nada del asunto. Hace dos años, *Enrique Aguilar*, otro torturado, presentaba una denuncia similar: el juez ordenó siete veces auto de sobreseimiento, denegando las diligencias solicitadas por los abogados. Otras tantas veces ordenó la Audiencia que se prosiguieran las investigaciones. Pero todavía, al cabo de más de dos años, todavía no ha prestado declaración el principal de los "presuntos" torturadores, un "social" tristemente famoso, conocido por el apodo de "Billy el Niño", que, según la DGS ha comunicado al Juzgado, se encuentra de servicio fuera de Madrid. Aunque haya sido visto después varias veces prestando "servicio" en Madrid, eso ¿qué importa?

Hasta ahora, ningún Juzgado Municipal ha impuesto a funcionarios de policía multas superiores a las diez mil pesetas y ligeros arrestos por delitos relacionados con malos tratos a detenidos. Según informe de Amnesty Internacional, sólo se conocen cuatro casos de policías acusados de torturas que hayan sido condenados por los Tribunales: dos inspectores de San Sebastián condenados a 15 días de prisión, dos inspectores condenados a tres días de prisión en Santander por golpear a trabajadores detenidos, un policía condenado a seis días de prisión en Bilbao por torturar a dos estudiantes y otros dos policías de Mataró condenados a sentencias igualmente breves por maltratar a un preso.

Se sigue con atención el caso del inspector *Matute*, contra el que se siguen dos procesos, uno de ellos en relación con malos tratos a un estudiante en Canarias (cuando *Matute* era jefe de la brigada regional de Investigación Social) y otro como presunto autor de la muerte, mediante diversas torturas, de un preso político, el trabajador don *Antonio González Ramos*, cuyo cadáver acabaría siendo arrojado desde un automóvil, tratándose de aparentar que "se había tirado del coche en marcha y había muerto por ello".

Lo cierto, sin embargo, es que nunca se ejerce una labor severa contra los policías y guardias civiles que practican la tortura. El caso del capitán de la Guardia Civil del puesto de Tolosa, *Ignacio Lombo*, es sintomático: denunciado por toda la prensa como principal responsable de las torturas sufridas por *Amparo Arangoa*, fue, por todo castigo, "traslado de su puesto", según pusieron enfáticamente de relieve diversos medios oficiales. Este traslado consistió en colocar al capitán *Lombo* —uno de los más brillantes cerebros con que cuenta la G.C.; necesitó trece convocatorias para ingresar en la Academia Militar— en la comisaría de la Guardia Civil del Barrio Antiguo, en San Sebastián. Hoy, el capitán *Lombo* se encarga de los interrogatorios en este destino.

# NI CON EL CRIMEN S. Allende NI CON LA FUERZA

## JUSTICIA DEMOCRATICA: SANCION DE LAS TORTURAS

Queremos cerrar este suplemento de "M.O." sobre el dramático y aún actual tema de la tortura, haciendo nuestras las conclusiones de una DECLARACION DE JUSTICIA DEMOCRATICA. La valerosa y digna agrupación de profesionales, tras denunciar la utilización de la tortura, decía (junio, 1976):

JUSTICIA DEMOCRATICA, consciente del riesgo que entraña la escalada de violencia denunciada, y el quebrantamiento de los derechos humanos que ello implica, se dirige:

1.—A las Fuerzas de Orden Público para que eviten, con el mayor empeño, las acciones de algunos de sus miembros que, al utilizar la tortura y convertirse en delincuentes, empañan el honor de sus respectivos Cuerpos y hacen odiosa ante la opinión pública la imagen de las instituciones encargadas de mantener el orden y la tranquilidad pública.

2.—A las Autoridades Judiciales del orden penal (Magistrados, Jueces, Fiscales...) para que atiendan, con la rapidez y decisión que la gravedad de la situación requiere, a promover

la investigación, enjuiciamiento y sanción de las torturas y malos tratos de que tengan noticia, venciendo en su caso la resistencia que los órganos del poder ejecutivo puedan oponer a su labor.

3.—Al Gobierno para que, lejos de cubrir con el silencio y la inhibición la práctica de la tortura, dé prueba de sinceridad de los propósitos que proclaman algunos de sus miembros, procurando por todos los medios de que dispone cortar de raíz semejantes prácticas, y dar una amplia y libre publicidad a los casos que puedan producirse.

4.—A todos los ciudadanos, para que denuncien los casos de malos tratos y tortura de que tuvieran noticia, exigiendo su persecución y castigo.

5.—A los medios de comunicación, para que contribuyan, con la eficacia inherente a su función, a hacer saber los hechos de malos tratos y tortura, e impulsar la desaparición de estas prácticas que atentan a la dignidad humana y son propias de una sociedad civilizada.